

Al mismo Sr. P. Gaduel.

PARIS, 7 de Febrero de 1853.

Muy señor mío: En *L'Univers* de hoy acabo de ver que en uno de los números últimos de *L'Ami de la Religion* se publica la carta que me hizo Ud. el honor de dirigirme con fecha 3 del corriente. Yo había creído que esta carta era un documento puramente personal y privado; pero, según parece, no es así.

Comprendo perfectamente el asunto, Sr. Gaduel; comprendo que á Ud. le importen las polémicas públicas; pero Ud., á su vez, se dignará permitirme que yo piense de otro modo en este asunto. Por otra parte, estoy muy lejos de negar el derecho de Ud. á entregar al público sus cartas, aun cuando se hayan destinado á un uso puramente privado: lo único que me extraña, y no sin razón, como Ud. comprenderá, es que desde el primer momento no se haya servido decirme que aquella su carta no era más que un duplicado de su correspondencia con un periódico: en este caso, esté usted seguro de que yo no hubiera respondido á ella, ni aun la habría leído, como no he leído los artículos de Ud. últimamente publicados. Para obrar así me habrían guiado dos consideraciones: la primera es, como ya antes de ahora he dicho á Ud., el profundo convencimiento que tengo de la inutilidad, cuando no del peligro que consigo lleva toda polémica; la segunda es que, si me gustan muy poco los periodistas que se meten á Obispos ó sacerdotes, todavía me gustan mucho menos los Obispos ó los presbíteros que se meten á periodistas, como por desgracia hay muchos en nuestros tiempos.

Una sola palabra más para concluir, Sr. Gaduel. Por privada y confidencial tuve la carta que se sirvió Ud. escribirme, y en este concepto respondí á ella; si Ud. ha tenido por conveniente cambiar el carácter de esta correspondencia en la parte de que puede disponer, yo por la mía insisto en no autorizar la publicación ni de esta carta ni de la que he escrito á Ud. antes de ayer. El motivo de esta insistencia no es, como Ud. será el primero en conocer, que yo tenga inconveniente alguno por lo que á mí respecta en la publicación de aquellos escritos, sino únicamente porque no estimo oportuno cambiar la índole de las relaciones que por iniciativa de usted han podido existir un momento entre nosotros, y las cuales, por otra parte, no tienen ya valor alguno desde el momento de tomar la forma que Ud. les ha dado.

Con este motivo, etc.

EL MARQUÉS DE VALDEGAMAS.

III

Carta del Sr. Denoso al Sumo Pontífice.

SANTÍSIMO PADRE:

La obra que he publicado con el título de ENSAYO SOBRE EL CATOLICISMO, EL LIBERALISMO Y EL SOCIALISMO, ha sido objeto de una crítica del abate Gaduel, Vicario general de Orleans, que pretende haber encontrado en ella graves errores dogmáticos. Aunque sus artículos, publicados en el periódico que se imprime en esta capital con el título de *L'Ami de la Religion*, me parecen poco dignos de aprecio, y aunque la reputación teológica de su autor no es una reputación bien asentada, me ha parecido, no sólo conveniente, sino también necesario someter este negocio á la decisión suprema de Vuestra Santidad, única autoridad en la tierra cuyas sentencias son oráculos, y cuyos oráculos son infalibles. Para la debida instrucción de este asunto, tengo la honra de acompañar á esta humilde exposición el libro incriminado, señalado con el núm. 1; los números de *L'Ami de la Religion* que contienen la crítica del abate Gaduel, señalados con el núm. 2; los números del periódico intitulado *L'Univers*, en que sus redactores intentan responder á la argumentación de mi censor, los cuales van señalados con el número 3. No habiendo hecho *L'Univers* sino comenzar su trabajo, tendré la honra de elevar, por vía de apéndice, al conocimiento de Vuestra Santidad los artículos que publique en adelante.

En este grave negocio hay dos cuestiones: la relativa al fondo y la relativa á la forma; la primera consiste en averiguar si he caído no en error grave; la segunda consiste en averiguar si mi impugnador me ha guardado, no sólo los respetos que un cristiano debe á otro cristiano, sino también los que son debidos á la posición que ocupo en la sociedad y á la dignidad que tengo del Estado.

Sobre la primera cuestión nada tengo que decir, sino que desde ahora me someto humildemente á la decisión de Vuestra Santidad, prometiendo, como prometo, corregir lo que Vuestra Santidad estime que debe ser corregido, retractar lo que Vuestra Santidad estime que debe ser retractado, y explicar lo que Vuestra Santidad estime que necesite de explicaciones.

Sobre la segunda cuestión, creo de mi deber someter á la sabi-

duría de Vuestra Santidad algunas consideraciones que me parecen importantes.

Considerada en general la opinión de los que creen que la primera advertencia dada al que yerra debe darse en secreto, me parece la más segura y la más conforme á la caridad cristiana. La conveniencia del secreto sube de punto hasta transformarse en deber, cuando por un lado el que advierte es un sacerdote, que tiene mayor obligación que los demás de ser caritativo, y cuando por otro la persona á quien se dirige la advertencia está constituida en alta dignidad, de tal manera que, con el menoscabo de su reputación, pueda trascender y trascienda á intereses públicos de la mayor importancia. En ese caso precisamente nos hallamos mi impugnador y yo; mi impugnador porque es un sacerdote, y yo porque represento en el extranjero el catolicismo y la honra de una nación que es católica y honrada antes que todo.

El abate Gaduel no ha creído, sin embargo, que estaba en el caso de guardar conmigo consideración de ninguna especie, y en vez de dirigirse á mí secretamente, se ha dirigido al público, amigo siempre de escándalos, y siempre inclinado á empañar las reputaciones más limpias. Este proceder es tanto menos disculpable, cuanto que mi censor debía saber que atacaba á un hombre que no podía defenderse. En la posición que ocupó, una polémica, de suyo larga y sobre materias teológicas, hubiera sido un verdadero escándalo, ó cuando menos una cosa inaudita. ¿Quién ha visto jamás á un Embajador rompiendo lanzas en presencia del público con un sacerdote sobre materias de dogma? El público se hubiera burlado de mí, y yo no hubiera podido responder sino con mi confusión á sus sarcasmos. La posición en que un sacerdote me ha colocado es, pues, la siguiente: la de que se burlen de mí las gentes si respondo, ó la de perder mi reputación si le dejo sin respuesta. Ni se diga que el deseo de atajar los estragos de mi obra ha podido inducir al abate Gaduel á dirigirse al público en derechura; una obra que ha corrido libremente por el mundo católico sin que una voz católica se haya levantado contra ella, que ha sido traducida al italiano é impresa en Foligno con aprobación de un Asistente de la Inquisición y del Rdo. Obispo de aquella Diócesis, no podía producir esos grandes é irremediables estragos, que bastarían apenas para justificar su conducta; por otra parte, ¿quién no ve que la vía reservada no excluye nunca la pública? Antes bien, sirve para justificarla, cuando el que yerra se muestra pertinaz en el error y cuando el que peca se muestra impenitente en su pecado.

Pero lo que hay de más trascendental, y sobre lo que tengo la honra de llamar más especialmente la soberana atención de Vuestra Santidad, es la conducta observada por el Rdo. Obispo de Or-

leáns en este asunto. De público se sabe en París que este turbulento y belicoso Prelado es el instigador de estos desmanes. Y aunque esto no se supiera de público, claro está que un Vicario general no puede publicar sobre materia tan grave sino lo que le inspira ó lo que le consiente su Prelado. Alto dignatario de la Iglesia, el Rdo. Obispo estaba en la obligación de guardar y de hacer guardar á sus súbditos los respetos debidos á los altos dignatarios del Estado, así como los altos dignatarios del Estado están en la estrecha é imprescindible obligación de guardar por su parte, y de hacer guardar á los que de ellos dependen por la suya, los respetos debidos á los altos dignatarios de la Iglesia. La responsabilidad en estos casos no se detiene nunca en la persona que ofende, y sube siempre hasta el inmediato superior jerárquico que ha inspirado ó que ha consentido la injuria.

La injuria que se me ha hecho no lo es solamente porque se ha prescindido con respecto á mí de los deberes que impone la caridad cristiana: lo es además, y sobre todo, porque en esta ocasión se han vulnerado en mi persona los fueros diplomáticos. Ante la Iglesia, considerada como censora suprema de doctrinas, no se da fuero; el Prelado como el Embajador, y el Embajador como el Rey, están sujetos sin excepción á su inapelable censura; el derecho omnímodo de censura, que reside por divina institución en la Iglesia, produce en los particulares el derecho omnímodo de denunciar ante la Iglesia las doctrinas censurables; contra este derecho de los particulares no se da tampoco fuero ninguno: el Obispo como el Embajador, y el Embajador como el Rey, están sometidos á él, como lo están, y porque lo están á la censura. Pero allí donde no hay ni denuncia de particular ni censura de la Iglesia, el fuero se levanta para proteger la reputación del Embajador, que no es una propiedad personal, sino una propiedad del Estado que representa contra las agresiones y los ultrajes. Cuando aquellas agresiones carecen de importancia, cuando estos ultrajes son leves, pueden constituir cuando más una falta sencilla de respeto, que arguye contra la educación del ofensor, más bien que contra la dignidad del ofendido; de los ultrajes y de las agresiones de esta especie están llenos los artículos escritos por el abate Gaduel, que el reverendo Obispo de Orleáns ha consentido ó inspirado; pero no son éstos de los que me quejo yo, ni son ellos los que han puesto la pluma en mi mano para elevar hasta el Trono augustó de Vuestra Santidad la expresión de mi aflicción profundísima. Lo que me aflige es que se me haya presentado á los ojos de la Europa como envenenador de las almas y como propagador de enormes errores, mil veces condenados por la Iglesia; que para demostrar esta tesis se hayan sacado de su lugar frases que sólo en su lugar tienen su

explicación conveniente, por lo que las precede y lo que las sigue, y por el espíritu general de la obra; que para censurarme se haya prescindido del original español y se haya contentado el censor, como si se tratara de cosa leve, con una traducción inexacta, que haya buscado el error hasta en las erratas de imprenta, y por último, que *L'Ami de la Religion*, desmintiendo su título y con escándalo de todos los hombres piadosos, se haya negado, aunque fué requerido para ello por *L'Univers* á insertar un artículo del periódico italiano *L'Armonia*, del que resulta que mi obra se ha publicado en Foligno con la aprobación de un Asistente de la Inquisición y del Ordinario. Estas son las agresiones y estos los ultrajes de que me quejo, como infringiendo agravio, no sólo á mi persona, sino también y más principalmente á mi dignidad de representante de la Reina católica.

A no haber consultado sino mi propio interés, hubiera acudido al Gobierno Imperial en demanda de protección contra los ultrajes de tan grave naturaleza; pero sobre mi interés está el de la Iglesia, que venero y que amo sobre todo, y el interés de la Iglesia consiste en que todo lo que concierne directa ó indirectamente, por la calidad de las personas ó por la naturaleza de las cosas, encuentre una solución en la Iglesia misma.

Por esta razón, dejando á un lado vías que, si son seguras, pueden ser peligrosas, acudo hoy reverente y humildemente á Vuestra Santidad, que es el Padre común de todos los fieles, y en particular mi Padre muy amado, en queja, en primer lugar, contra el abate Gaduel, y principalmente y sobre todo contra el Rdo. Obispo de Orleans, por lo que el primero ha hecho con respecto á mí, y por lo que con respecto á mí el segundo ha autorizado ó consentido, y en segundo lugar, contra *L'Ami de la Religion*, por los artículos que contra mí ha publicado, y principalmente por haberse negado á publicar, aunque para ello fué requerido, el artículo ya citado de *L'Armonia*, como una reparación de mi honor injustamente vulnerado. A Vuestra Santidad toca exclusivamente decidir cuál sea la reparación que se me debe, y si, como parece natural, ha de ser tan pública como el agravio.

Dejando ya á un lado lo que á mí toca, voy á tomarme la libertad, si Vuestra Santidad me lo permite, de llamar su soberana atención sobre algunos puntos que interesan grandemente á la Iglesia en general, y en particular á la Iglesia de Francia.

El gran peligro de la Iglesia de Francia está, por una parte, en el espíritu de galicanismo, y por otra en el espíritu democrático. Los redactores del periódico intitulado *L'Univers* han consagrado su vida á combatir esas dos grandes corrientes y esas dos grandes tendencias: si el galicanismo y el democraticismo no lo

han invadido todo; se debe esto principalmente á la incesante predicación por parte de ese periódico de aquellos grandes principios del orden social que sirven de fundamento á un tiempo mismo á la autoridad política y á la autoridad religiosa. Su silencio sería una calamidad, y por eso mismo hay organizada una conspiración permanente para imponerle silencio. No seré yo el que afirme que ese periódico no ha caído nunca en falta; los defectos y las faltas son inherentes á todos los hombres y señaladamente á los que escriben en los periódicos; tampoco afirmaré que no ha faltado nunca á la caridad; á ella faltan alguna vez todos los hombres y señaladamente los que tienen por oficio combatir en un perpetuo combate; pero si no puedo afirmar ninguna de estas cosas, afirmo, sin temor de ser desmentido por los hechos, que en definitiva y todo bien considerado, el bien prevalece en este periódico de tal manera sobre el mal, que entre el mal que puede hacer alguna vez, y el bien que produce siempre, no hay comparación posible. Su conservación interesa juntamente á la Iglesia y á la Francia.

Con este motivo, me parece oportuno llamar reverentemente la atención de Vuestra Santidad hacia un punto de una importancia mayor y de una trascendencia suma. En el último decreto condenatorio lanzado contra este periódico por el Rmo. Arzobispo de París encuentro una disposición que, si se llevara á cabo, produciría una verdadera revolución en la Iglesia católica. Fundándose aquel Prelado en que los periódicos de París se imprimen y se publican en su Diócesis, los pone de tal manera debajo de su jurisdicción exclusiva, que impide absolutamente su acceso á los demás Prelados de Francia. Ahora bien; como Dios ha querido que la Francia tenga el imperio de las doctrinas en la Europa, que París tenga el imperio de las doctrinas en Francia, y que en París tengan el imperio de las doctrinas los periódicos, resultaría de la pretensión exorbitante del Rmo. Arzobispo que, con la dirección de los periódicos de su Diócesis puesta exclusivamente en sus manos, ejercería de hecho, con menoscabo de la supremacía doctrinal de la Santa Sede, el principado doctrinal de París, de la Francia y de la Europa. Yo quiero suponer, y supongo de buen grado, y aun afirmo, que el Rmo. Arzobispo no se ha puesto á considerar la gravedad de lo que pretende. El mismo retrocedería lleno de horror, si se le hiciera ver que lo que reclama para sí es el Pontificado, como quiera que el Pontificado reside esencialmente en la dictadura de la enseñanza, y la dictadura de la enseñanza en el principado de las doctrinas.

El último punto grave sobre el que tendré la honra de llamar la soberana atención de Vuestra Santidad, es el relativo, por una

parte, á las invasiones de los periódicos religiosos en los dominios de la Iglesia y por otra á las invasiones de los Prelados en los dominios de los periódicos. En estos tiempos de confusión de todas las cosas humanas y de supresión de todas las fronteras morales, no es cosa rara, aunque es sobre manera dolorosa, ver de vez en cuando á un periodista convertido en Obispo y á un Prelado convertido en periodista. De estas extralimitaciones, las de los periódicos son las menos peligrosas y las más inevitables; son las más inevitables, porque un periódico es un nuevo agente introducido en la civilización, sin que la civilización actual haya tenido tiempo todavía de señalarle su esfera y de perfeccionar sus contornos; un periódico lo es todo, precisamente porque no es nada: no puede tratar de política sin que parezca que gobierna al Estado, ni de moral sin que parezca que ejerce el ministerio de la predicación, ni de Religión sin que parezca que dirige á la Iglesia, y, sin embargo, parece todo lo que no es y no es nada de lo que parece. Si sus extralimitaciones son las más inevitables, son por fortuna las menos peligrosas: en política no lo son, sino cuando en el Estado no hay un verdadero Gobierno que ponga en su lugar al periódico que se extralimita, por la mano de sus Tribunales; en las materias religiosas no lo son, sino allí donde no hay Prelados que arrojen fuera del templo al periódico que ha invadido el santuario. Las más dolorosas de estas extralimitaciones son sin duda ninguna las de los Prelados en los dominios de los periódicos. Cuando los Prelados invaden esos dominios y se convierten en periodistas, todo es confusión en el Estado y en la Iglesia. Los Prelados toman entonces de los periódicos las pasiones que les son extrañas y dejan en ellos en cambio la dignidad que les es propia; sus Pastorales están escritas en estilo de libelos, y algunas veces de libelos infamatorios; en vez de ordenar disputan, en vez de enseñar controvierten y aspiran la pasión en vez de imponer silencio á las pasiones. De todos los síntomas alarmantes de la Iglesia de Francia, éste es el más alarmante y el más doloroso. El mal me parece exigir un pronto remedio, y para que Vuestra Santidad en su sabiduría pueda poner el que conviene, me ha parecido oportuno descubrir aquí su gravedad, como testigo que soy de sus estragos.

Si me he excedido en estas ligeras indicaciones, ruego humildemente á Vuestra Santidad que se digne perdonarme, en gracia del cielo en que ardo por la prosperidad y por la gloria de la Iglesia que Vuestra Santidad gobierna santa y dichosamente. Puesto con reverencia á los sagrados pies de Vuestra Santidad, implora y aguarda su apostólica Bendición su humildísimo hijo

EL MARQUÉS DE VALDEGAMAS.

PARIS, 24 de Febrero de 1853.

IV

Respuesta de Su Santidad.

Dilecto Filio Nobili Viro Marchioni de Valdegamas.

Lutetiam Parisiorum.

Pius PP. IX.

Dilecte Fili Nobilis Vir. salutem et apostolicam Benedictionem. Benigno prorsus animo Litteras Tuas accepimus quas ad Nos IV Kaldas Martii scribere, Dilecte Filis Nobilis Vir, voluisti. In quibus legendis eximium tui pro sanctissima religione studium, ac filialis erga Nos et Supremam Dignitatem Nostram devotionis et obsequii vim ac magnitudinem omni ex parte recognovimus. Quae quidem tui et animi et nominis insignia decora nunc tibi majorem in modum gratulari volumus, Dilecte Fili Nobilis Vir, etsi ad pleniorum perfectiorumque gravissimi negotii, de quo tuae eadem Litterae agunt, cognitionem, adhuc lectione careamus ejus tui operis quod huc ad Nos vix hesternae die perlatum est. Bonorum omnium largitorem Dominum suppliciter obsecramus ut te coelestis gratiae suae praesidio muniat ac tueatur, cujus auspiciem, simulque praecipuae qua ipsum te prosequimur caritatis Nostrae pignus esse volumus apostolicam Benedictionem, quam Nobilitati tuae intimo paterni cordis affectu peramanter impertimur.

Datum Romae apud S. Petrum die 23 Martii Anni 1853. Pontificatus Nostri Anno VII.

Pius PP. IX.

A nuestro amado hijo el Marqués de Valdegamas.—Paris.

Pío PAPA IX.

Amado hijo, salud y Bendición apostólica: Hemos recibido con el mayor gusto la carta que tú, amado hijo, Nos escribiste el día 24 de Febrero, y en la que hemos visto el eximio estudio que consagraste en honor de la Religión, y tu grande é íntima devoción y obsequio para con Nos y con la Suprema Dignidad de que Nos estamos investido. Por estas bellas prendas que adornan tu alma y hacen insigne tu nombre, hemos querido ahora darte la enho-

rabuena, oh amado hijo, por modo más particular, aunque para conocer más amplia y perfectamente el gravísimo asunto de tu carta, no hemos todavía leído tu obra, que apenas ha llegado á Nos. Suplicamos al Señor, dador de todo bien, que te fortalezca y defienda con el auxilio de su divina gracia, y asimismo queremos que sea prenda excelente del amor que te profesamos la Apostólica Bendición que de lo íntimo de nuestro corazón amantísimamente te otorgamos.

Dado en Roma, en San Pedro, día 23 de Marzo de 1853, año VII de nuestro Pontificado.

Pío PAPA IX

V

Artículo de L'HARMONÍA, citado en la preinserta carta del Sr. Donoso al Sumo Pontífice.

LA TEOLOGÍA Y LA POLÍTICA

A los que un día y otro nos están repitiendo:—Hombres del santuario, tratad enhorabuena de Teología, pero no os metáis en política—hemos respondido en el mismo tono:—Hombres políticos, dejad una vez de tocar á la Teología, y nosotros dejaremos de tratar de política.—Pero nada; los políticos han continuado impertérritos en su camino, y obstinados en espigar el campo de la Teología, desperdiciando el grano, por supuesto, y recogiendo sólo la cizaña; nosotros, en consecuencia, hemos tenido que continuar nuestras alegaciones, demostrándoles que les es imposible tratar, tan mal como lo hacen, de Teología, sin venir á parar en una política falsa.

En su ceguedad no ven que separar la política de la Teología viene á ser tanto como dividir al hombre en dos partes, separando su cuerpo del espíritu que lo anima; como ellos en verdad no buscaban tampoco sino la materia, no han alcanzado á ver el espíritu; y al cabo, la materia que ha quedado entre sus manos, no ha sido más que un cadáver. La política no es más ni menos que una parte de la moral; y del propio modo que no hay moral sin Dios, tampoco hay política sin Teología. Las políticas ateas son una de las mil barbaridades de nuestra época actual, como resultado que son de una de las más necias é impías máximas que brotaron de aquel abismo infernal llamado la gloriosa revolución de 1789.

Al cabo de medio siglo de debates, los políticos al fin han abierto los ojos y han visto, "con gran extrañeza, que en el fondo de la política se hallaba siempre la Teología". Estas palabras, caídas, por decirlo así, de la pluma de Proudhón en sus *Confesiones de un revolucionario*, forman el texto que sirve de asunto y de punto de partida al Sr. Donoso Cortés en su ENSAYO SOBRE EL CATOLICISMO, EL LIBERALISMO Y EL SOCIALISMO.

El autor comienza por demostrar que la sociedad ha estado siempre bajo el imperio de la Teología; las teologías paganas no contengan sino una parte más ó menos grande de verdades mezcladas con innumerables errores, y las sociedades paganas no duraron sino lo que duraron en su seno las verdades que daban fuerza y vida á su política; pero se hundieron desde el punto que prevalecieron los errores contrarios á estas verdades. La sociedad católica, única que posee la verdad sin mezcla de error alguno y hasta sin posibilidad de errar, como conservada que es por Dios mismo, no puede perecer; lo cual no quiere en manera alguna decir que, por el hecho sólo de ser católica, no pueda ya perecer una nación, sino que la sociedad católica no podrá jamás ser aniquilada, á la manera que lo han sido las de Asiria, de Persia, de Grecia, de Roma y tantas otras de las que apenas viven el nombre histórico y algunas ruinas. Nunca podrá decirse de la sociedad católica:—Ya no existe.

Tal es el asunto del libro primero del ENSAYO. Prosiguiendo el examen de su tesis, entra luego el autor á investigar las razones intrínsecas de esta diferencia, y plantea los *problemas relativos al orden general*, que son el asunto del libro segundo, y los *problemas relativos al orden en la humanidad*, que lo son del libro tercero y último. Imposible sería resumir en pocas palabras las *soluciones* que el autor da á estos problemas, y por eso no lo intentaremos nosotros. Toda esta gran lucha, que constituye lo que nosotros llamamos el mundo, no es sino el resultado de la desgraciada facultad de pecar, triste patrimonio de las criaturas racionales. Partiendo de aquí el Sr. Donoso, trata del libre albedrío y del abuso que de él hizo el hombre con su pecado, demostrando cómo la teoría católica es la única que mantiene intactos los derechos de Dios y los derechos del hombre, ó lo que es lo mismo, la Providencia divina y la libertad humana; mientras que siempre claudican por uno de estos dos lados todas las soluciones dadas á aquellos problemas por el maniqueísmo prudhoniano, por el liberalismo y por el socialismo.

El pecado del primer hombre explica el desorden que reina en el mundo, y por consiguiente, la permanencia de este desorden no puede explicarse sin la permanencia de la culpa, la cual á su